



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

09:16 MTZ U112P  
**RECIBIDO**  
02 SEP 2024  
UNIDAD MUNICIPAL DE  
TRANSPARENCIA

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
OFICIO: OM-0152/2024  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

GUAYMAS, SONORA A 30 DE AGOSTO DEL 2024.

LIC. ANGELA GLADIOLA LIMON AMARILLAS  
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE.-

Por este medio le saludo cordialmente y así mismo me permito dar respuesta a su atento **oficio No. UMT-0311/2024** con número de folio solicitud: **260498224000266**, de fecha 30 de agosto 2024.

Donde solicita:

- “¿Cuál es el monto total del sueldo mensual bruto que reciben los regidores del H. Ayuntamiento, antes de cualquier tipo de descuento o deducción? Por favor, especifique si este monto incluye alguna remuneración adicional fija.
2. ¿cuál es el monto del sueldo mensual neto y líquido que reciben los regidores del H. Ayuntamiento, es decir el monto que efectivamente se les deposita a sus cuentas después de aplicar todas las deducciones y retenciones fiscales, así como otros descuentos obligatorios? Detalle cada tipo de deducción realizada.
3. cuál es el monto total mensual sumando todas las remuneraciones y beneficios adicionales que reciben los regidores del Ayuntamiento? por favor, incluya y desglose los siguientes conceptos 3.1 prestaciones laborales (por ejemplo, aguinaldo, prima vacacional, etc.). 3.2 bonos o incentivos (bonos por desempeño, asistencia, etc.). 3.3 apoyo económico para gasolina, transporte o traslado. 3.4 cualquier otro concepto adicional por ejemplo (gestiones específicas, dietas, etc.). 3.5 especifique si hay algún tipo de pago extraordinario que se realiza periódicamente o en circunstancias específicas.
4. ¿cuál es la justificación oficial del H. Ayuntamiento para el monto del sueldo base y los beneficios adicionales que reciben los regidores? específicamente, ¿Cómo se relacionan estos pagos con las responsabilidades y funciones que desempeñan los regidores en el marco de sus actividades y deberes público? Proporcione una explicación detallada que incluya los criterios o estándares utilizados para determinar estas compensaciones”



SOMOS GUAYMAS  
2021-2024

OFICIALÍA MAYOR | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro  
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 98 50

[www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)

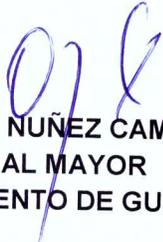


Le informo que podrá consultar el sueldo mensual de los regidores de este H. Ayuntamiento que se encuentran en el Portal Municipal de Transparencia en el siguiente link: [https://smt.guaymas.gob.mx/archivo\\_publico.php?id=25992](https://smt.guaymas.gob.mx/archivo_publico.php?id=25992)

Dando cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

  
DRA. OFELIA NUÑEZ CAMACHO  
OFICIAL MAYOR  
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



CCP.- ARCHIVO  
MGR/MGR /JCGH



RECURSOS HUMANOS | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro  
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 03 82

[www.guaymas.gob.mx](http://www.guaymas.gob.mx)